

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

TRIBUNAL REGISTRAL DE LA SUNARP SE FORTALECE

- *Titular de la Sunarp, Manuel Montes Boza, señaló que ello redundará en un mejor servicio para los ciudadanos.*



Durante la ceremonia de juramentación del nuevo vocal del Tribunal Registral para la Sede Arequipa, el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Manuel Montes Boza, reafirmó el compromiso de la institución que dirige por desconcentrar los servicios registrales y trabajar aplicadamente para garantizar la seguridad jurídica de todos los peruanos y peruanas.

“El Tribunal Registral es una instancia fundamental para contribuir con la seguridad jurídica, de allí la necesidad de brindarle todo el apoyo. Actualmente el Tribunal funciona de manera desconcentrada en Lima, Trujillo y Arequipa y estamos enfocados en reforzar su operatividad a fin de agilizar la emisión de resoluciones”, expresó.

El titular de la Sunarp recordó que, durante el 2019, el Tribunal Registral emitió más de 5 mil resoluciones, beneficiando a los usuarios de los servicios registrales de todo el país.

Nuevo vocal

Con la participación de la ministra de Justicia y Derechos Humanos, Ana Teresa Revilla Vergara, el abogado Roberto Carlos Luna Chambi prestó juramento como nuevo vocal del Tribunal Registral para la Sede Arequipa, cuyas funciones asumió desde el pasado 30 de diciembre.

Luna Chambi es abogado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con estudios de Maestría en Gestión Pública por la Universidad Católica de Santa María de Arequipa. Ha sido expositor en materias como observancia para el registro de propiedad vehicular, transferencias de bienes muebles, constitución de garantías mobiliarias, entre otros.

Anteriormente fue asistente registral en la Sede Tacna y desde el año 2012 se desempeña como registrador público de la Oficina Registral de Puno, en la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna.

El Dato:

El Tribunal Registral es el órgano de la Sunarp con competencia nacional que conoce y resuelve en segunda y última instancia administrativa las apelaciones contra las observaciones, tachas y otras decisiones de los registradores y abogados certificadores, en su caso, emitidas en el ámbito de su función registral.

El Tribunal resuelve oportunamente y dentro del plazo legal, las apelaciones interpuestas contra las derogatorias de inscripción, interpretando y aplicando la ley, fijando criterios jurisprudenciales a efectos de generar predictibilidad y contribuir con la seguridad jurídica.

Santiago de Surco, 3 de enero de 2020

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP